

FACTURA: 001-002-000007779

PROCOLO: 20181208002P00659



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

COMPANÍA ANONIMA, DENOMINADA AGRISLA S.A.

QUE OTORGA: ABEL ANTONIO ANDRADE FUENTES, por los derechos  
que representa de AGRISLA S.A., en su calidad de Gerente General

CUANTIA: Indeterminada.

DI TRES COPIAS

R.D.

En la ciudad de Vinces, Provincia de los Ríos, República del Ecuador, hoy diecinueve de abril del dos mil dieciocho, ante mí, doctor **RUBEN DARIO CARRASCO MUÑOZ, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN VINCES,** comparece **ABEL ANTONIO ANDRADE FUENTES,** por los derechos que representa de **AGRISLA S.A.,** en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, y capaz para obligarse y contratar, a quien de su cédula de ciudadanía, DOY FE de tenerle presente y de conocerle. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta una Minuta que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**



que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**

**COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este contrato el señor **ABEL ANTONIO ANDRADE FUENTES**, en su calidad de Gerente General

de AGRISLA S.A; compañía la cual fue constituida media escritura otorgada el treinta y uno de enero del año dos mil once ante el Notario Segundo de Vinces de esa época señor Abogado José Felicísimo Sotomayor Montiel, aprobada su constitución según resolución del Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada el uno de febrero dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Vinces, y anotada bajo el número 148 del Repertorio y bajo el número 02 del Libro Mercantil, de fecha tres de febrero del dos mil once.

**CLÁUSULA SEGUNDA: REFORMA AL ARTICULO SEGUNDO.-** En virtud de la resolución de la Junta Universal de accionistas de AGRISLA S.A., celebrada el dieciséis de abril del dos mil dieciocho por la cual consta la resolución tendiente a reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales relativo al objeto social de la compañía; el compareciente en su calidad de Gerente General de AGRISLA S.A. declara reformado el artículo segundo de los Estatutos sociales de la compañía, conforme el siguiente texto que se agregara en la parte final de dicho artículo: **ARTICULO SEGUNO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto social lo constituye el hecho de que **La compañía también podrá transportar carga pesada por carreteras**.



Podrá realizar todo acto o contrato relacionado con su objeto social así como formar parte de las compañías afines a su objeto social. Agregue

Usted, señor Notario, copia del nombramiento de Gerente General de AGRISLA S.A. y copia del acta de junta universal de accionistas celebrada el dieciséis de abril del dos mil once y demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de esta escritura pública.- (Firmado) José Vicente Peralta Onofre. Abogado. Registro número doscientos ochenta y uno.

HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL. Quedan agregados a mi Registro todas las menciones de Ley.- Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y, leída, que les fue a los comparecientes, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, el Notario, éstos se afirmaron y ratificaron en todas y cada una de sus cláusulas y contenido y firman para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.

*Abel Andrade Fuentes*  
**ABEL ANTONIO ANDRADE FUENTES**  
C.C.# 1203105299



RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGA ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA, QUE LA SELLO, SIERVO Y FIRMO EN EL CANTÓN VINCES.

**19 ABR 2018**

**Dr. Rubén Carrasco Muñoz**  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
DEL CANTÓN VINCES

**DR. RUBEN DARIO CARRASCO MUÑOZ**  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON VINCES

Dr. Rubén Carrasco Muñoz  
Dr. Rubén Carrasco Muñoz  
Dr. Rubén Carrasco Muñoz  
Dr. Rubén Carrasco Muñoz  
Dr. Rubén Carrasco Muñoz

**1208002 R.C.M.**  
Dr. Rubén Carrasco Muñoz  
Dr. Rubén Carrasco Muñoz  
Dr. Rubén Carrasco Muñoz  
Dr. Rubén Carrasco Muñoz  
Dr. Rubén Carrasco Muñoz



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abel Andrade Fuentes

**Número único de identificación:** 1203105299

**Nombres del ciudadano:** ANDRADE FUENTES ABEL ANTONIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 27 DE FEBRERO DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** PILOTO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** JOSE ANDRADE

**Nombres de la madre:** LORENA FUENTES

**Fecha de expedición:** 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: RUBEN DARIO CARRASCO MUÑOZ - LOS RIOS-VINCES-NT 2 - LOS RIOS - VINCES

N° de certificado: 188-114-63622



188-114-63622

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRISLA SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la casa de hacienda del predio rustico AGRISLA S.A., ubicado en el kilómetro cuatro de la vía Vinces – Poza Seca, de la jurisdicción parroquial y cantonal de Vinces, a las 11h00 del día dieciséis de abril del dos mil dieciocho se reúnen los accionistas de la Compañía AGRISLA SOCIEDAD ANÓNIMA.

**ABEL ANTONIO ANDRADE FUENTES** titular de cuatrocientas acciones (4.00) ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR (\$.1.00) cada una, esto es la suma de cuatrocientos dólares (\$.400,00).

**LORENA CECILIA ANDRADE FUENTES** representada por su madre la señora **LORENA CECILIA FUENTES HINOSTROZA**, según poder, titular de cuatrocientas acciones (4.00) ordinarias y nominativas, de UN DOLAR (\$.1.00) cada una, esto es la suma de cuatrocientos dólares (\$.400,00); con lo que está presente todo el capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 800,00).

En tal virtud, los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, y con la misma unanimidad resolvieron tratar el siguiente orden del día:

- 1. AGREGAR DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LA ACTIVIDAD INHERENTE A LA TRANSPORTACION POR LAS CARRETERAS DE LA CARGA PESADA DE LA PRODUCCION BANANERA DEL PREDIO LA ISLA DE PROPIEDAD DE AGRISLA S.A. REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE AGRISLA SOCIEDAD ANONIMA.**

Los accionistas ratifican su conformidad con los temas expuestos y manifiestan, de consuno, que están debidamente enterados del asunto a tratarse en esta reunión, constituyéndose en Junta Universal, presidiéndola su titular la señora Lorena Cecilia Fuentes Hinostroza y actúa como Secretario el señor Abel Antonio Andrade Fuentes, como Gerente General de la Compañía.

Inmediatamente, la Presidente de la Junta, la señora Lorena Cecilia Fuentes Hinostroza, dispuso el examen del primer asunto del orden del día y al efecto, indicó que en virtud de que la actividad principal de la Compañía AGRISLA S.A. es la producción bananera conforme consta de su Registro Único de Contribuyentes, lo que implica que debe de completar el ciclo de su actividad con la transportación de la fruta que produce desde su fundo rustico hacia los distintos puertos de embarques existentes en el país, y/o las diferentes puntos de acopio, lo cual está vinculado con la parte final del objeto social de la compañía que se contiene en el artículo DOS de los Estatutos Sociales que señalan "TODO CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR UN SERVICIO COMPLETO DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIAS EN LOS RECINTOS PORTUARIOS DEL PAIS"



La Presidente de la Junta somete a consideración lo anteriormente expuesto y la Junta lo aprueba por unanimidad, reservándose la reforma al artículo segundo para incluirlo en el siguiente punto.

En consecuencia, la Presidenta propone la reforma al artículo Segundo de los Estatutos Sociales en la parte final del mismo de la forma siguiente, la cual es elevada a resolución, aprobada unánimemente por la Junta, siendo el texto del artículo segundo el siguiente:

**ARTICULO SEGUNDO.- "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía también podrá transportar carga pesada por carreteras"**

Por no existir otro asunto que considerar, la señora Lorena Cecilia Fuentes Hinostraza, dispone por Secretaría, se forme el expediente de la Junta con la lista de accionistas concurrentes, concediendo un momento de receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión, siendo las 12h30 es aprobada, sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas asistentes conjuntamente con la Presidente en la interpuesta persona de su apoderada y Gerente General que certifica.

SRA. LORENA CECILIA FUENTES HINOSTROZA  
APODERADA DE MARIA CECILIA ANDRADE FUENTES  
PRESIDENTA DE AGRISLA S.A.

SR. ABEL ANTONIO ANDRADE FUENTES  
GERENTE GENERAL DE AGRISLA S.A.

CERTIFICO que es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Hda La Isla, 16 de abril del 2018

ABEL ANTONIO ANDRADE FUENTES  
GERENTE GENERAL - AGRISLA S.A.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



1291738695001  
AGRISLA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTOS:	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	03/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:				
CULTIVO DE BANANO				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:				

Provincia: LOS RÍOS Cantón: VINCES Parroquia: VINCES Ciudadela RECINTO POZA SECA Número: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DEL ESTADIO EL SOL  
Edificio: HACIENDA LA ISLA Kilometro: 4 Telefono Trabajo: 042839249 Telefono Trabajo: 046025320 Web: WWW.AGRISLA.COM Apartado Postal: 0904934 Celular:  
0992228357 Email: abel\_c150@hotmail.com Telefono Trabajo: 052791365



Código: RIMRUC2018000848740  
Fecha: 19/04/2018 12:31:14 PM



**AGRISLA**

*Premium Bananas*



Vinces, 06 de Febrero de 2018

**AGRISLA S.A.**

Señor Ingeniero  
**ABEL ANTONIO ANDRADE FUENTES**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AGRISLA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **DOS AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía y a usted como **GERENTE GENERAL**, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

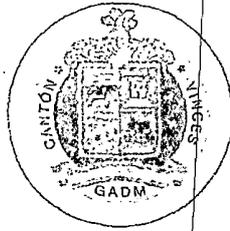
AGRISLA S.A. se constituyó el treinta y uno de Enero del dos mil once, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Vices, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Vices, el tres de Febrero del dos mil once.

ATENTAMENTE,

**LORENA CECILIA FUENTES HINOSTROZA**  
*Presidenta Ad-hoc de la Junta*

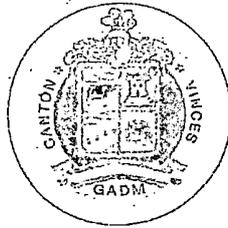
Razón: YO, **ABEL ANTONIO ANDRADE FUENTES**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía N° 120310529-9, domiciliada en Vices, **ACEPTO**, la designación que me antecede.  
Vinces, 06 de Febrero de 2016

**ING. ABEL ANTONIO ANDRADE FUENTES**



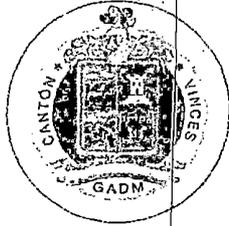
CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO N2  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES

**C**ERTIFICO: Que revisados los Registros de esta oficina actualmente a mi cargo, según sus índices consta inscrita con fecha dieciséis de Febrero del dos mil once, la escritura de COMPRAVENTA, que otorgan los cónyuges José Abel Andrade Piedrahita y Lorena Cecilia Fuentes Hinostroza de Andrade, a favor de la COMPAÑÍA "AGRISLA S.A.", representada legalmente por su Gerente General señor Abel Antonio Andrade Fuentes, según escritura celebrada en la Notaría Segunda del cantón Vinces, de fecha diez de Febrero del dos mil once, en la que consta que le vende los siguientes bienes inmuebles: A) universalidad de todos sus derechos que como propietarios del predio rústico La Isla les pertenece, de la extensión aproximada de CIENTO VEINTE HECTAREAS, el cual se encuentra ubicado en el recinto Poza Seca, de la jurisdicción parroquial y cantonal de Vinces, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE, con el río Chico; SUR, con Víctor Morante y Marcos Villamar; ESTE, con el río Vinces; y, OESTE, con río Chico; éste predio está conformado por: una plantación de banano de la variedad cavendish que ocupa un área aproximada a las setenta y siete coma cuatro mil setecientos setenta y cinco hectáreas, la misma que cuenta con toda su infraestructura requerida para el desarrollo de la actividad bananera, así como empacadora para el procesamiento de la fruta y se haya registrada en el MAGAP bajo el número 33207.- dos potreros.- casa de hacienda de hormigón armado de aproximadamente trescientos metros cuadrados de construcción con jardines en su contorno.- un área recreativa para la práctica de fútbol el cual se haya dotado de graderío de hormigón armado con sus respectivos camerinos.- B) del fundo rústico llamado La Nena integrado por los lotes N| 4 y 6, de la cabida de ocho punto siete mil setecientos setenta y

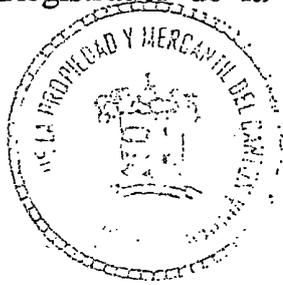


cuatro hectáreas; y nueve pinto novecientos ochenta y ocho hectáreas respectivamente, ubicados dentro del fundo rústico denominado La Borda, fincado en el recinto San Ramón de la jurisdicción parroquial y cantonal de Vinces, circunscrito dentro de los siguientes linderos: LOTE N° 4, NORTE, terrenos del señor Antonio Fuentes León; SUR, con terrenos de don Antonio Fuentes León y una poza; ESTE, con terrenos de Enrique Fuentes y hermanas Fuentes; y, OESTE, con un canal de drenaje de la hacienda bananera "La Delicia", que lo separa del Lote N° 3 del señor Ramón Antonio Andrade Piedrahita.- LOTE N° 6, NORTE, con el lote N° 7, de Roberto Andrade Piedrahita; SUR, con el lote N° 5 de Ramón Antonio Andrade Piedrahita; ESTE, con un camino de penetración; y, OESTE, con terreno de Clemente Andrade.- y, C) el departamento N°2 ubicado en el tercer piso alto del condominio "Del Pacífico" que tiene un área de 19.20 metros cuadrados, y al que corresponde una alícuota de terreno y de áreas comunes de 1.85%, el que se encuentra ubicado en la intersección de las calles Malecón Eloy Alfaro y Balzar de ésta ciudad de Vinces.- Adquirido de la siguiente manera:

a) mediante escritura de unificación, celebrada en la Notaría Primera del cantón Vinces, de fecha veinte de Enero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita el veinte de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- b) adquirido mediante escritura celebrada en la Notaría Segunda del cantón Vinces, de fecha quince de Septiembre de dos mil diez, inscrita el veintidós de Octubre del dos mil diez.- c) adquirido por la cónyuge Lorena Fuentes Hinostroza, mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Vinces, de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita el treinta y uno de Julio del mismo año.- Consta que con fecha veintiocho de Octubre de dos mil trece, se ha inscrito la Hipotecas Abierta, que otorga la Compañía Agrisla S.A., a favor del Banco Pichincha C.A., celebrada en la Notaría Segunda del cantón Quevedo, de fecha veintitrés de



Octubre de dos mil trece.- Los gravámenes se mantienen vigentes.  
Cualquier error u omisión comunicar al Registro de la Propiedad del cantón Vinces, seis de Abril de dos mil dieciocho.- Ab. Eduardo Ubilla Bustamante.- Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón Vinces.-



*Ab. Jorge Eduardo Ubilla B.*  
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón Vinces

*A. Saubing* rgus  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES



Factura: 001-002-000007779



20181208002P00659

NOTARIO(A) RUBEN DARIO CARRASCO MUÑOZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON VINCES

EXTRACTO

Escritura N°:		20181208002P00659					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE ABRIL DEL 2018, (13:30)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	ANDRADE FUENTES ABEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DEBERCHOS	CÉDULA	1203105299	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón			Parroquia		
VINCES		VINCES			VINCES		
CIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
DEL ACTO O		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 33097-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
24/04/18 2.11



NOTARIO(A) RUBEN DARIO CARRASCO MUÑOZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN VINCES

Dr. Rubén Carrasco Muñoz  
Dr. Rubén Carrasco Muñoz

**1208002 R.C.M.**

Dr. Rubén Carrasco Muñoz  
Dr. Rubén Carrasco Muñoz



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES

**C**ERTIFICO: Que hoy martes, seis de febrero de dos mil dieciocho, siendo las 15H20, a petición de parte interesada, procedo a inscribir el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que otorga la COMPAÑÍA AGRISLA S. A., a favor del señor ABEL ANTONIO ANDRADE FUENTES, por el periodo de dos años; quedando inscrita bajo el número 06 del Libro de Nombramientos; anotada bajo el número 12 del Repertorio Mercantil.- Abogado Jorge Eduardo Ubilla Bustamante.- Registrador de la Propiedad y Mercantil(e) del cantón.-

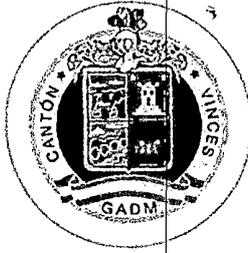


*[Handwritten signature]*  
Jorge Eduardo Ubilla B.  
Registrador de la Propiedad y Mercantil(e) del Cantón Vinces

*[Handwritten signature]*

Ab. Soraya Aviles Cruz  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTON VINCES

Dirección: calle Ricaurte entre Nicolás Coto Infante y Diez de Agosto



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES

**C**ERTIFICO: Que hoy Lunes, veintitrés de Abril de dos mil dieciocho, siendo las 14H30, a petición de parte interesada, procedo a inscribir la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA AGRISLA S.A., celebrada en la Notaría Segunda del cantón Vinces; quedando inscrita bajo el número 16 del Libro de Mercantil; anotada bajo el número 51 del Repertorio Mercantil.-  
Abogado Eduardo Ubilla Bustamante.- Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón Vinces.-

AB. JORGE EDUARDO UBILLA B.  
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón Vinces

Fanny A. Saubing Vargas  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 14:00 Firma: JUM